



A través del servicio de pago telemático proporcionado por red.es

## **El Notariado implantará la liquidación electrónica de impuestos desde las notarías**

- ▶ *En un mes, desde cualquier notaría de España, empresas y ciudadanos podrán efectuar pagos on line de impuestos*
- ▶ *Este servicio de pago se integrará en la plataforma tecnológica notarial que conecta telemáticamente a los casi 3.000 notarios existentes en España*

---

Madrid, 24 de octubre 2009.- El acuerdo tripartito firmado hoy entre el Consejo General del Notariado, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de red.es, y la Agencia Notarial de Certificación (Ancert) permitirá el pago telemático *on line* de impuestos estatales, autonómicos y locales desde las casi 3.000 notarías de toda España, aprovechando la plataforma de pago de red.es.

Antonio Ojeda, presidente del Notariado; Sebastián Muriel, director general de red.es, entidad pública empresarial dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; y Carlos González-Bueno, consejero delegado de Ancert, sociedad participada en su totalidad por el Consejo General del Notariado, han suscrito esta mañana un convenio marco de colaboración para la integración en la plataforma tecnológica notarial del Servicio de Pago Telemático (SPT), desarrollada por red.es. Esta herramienta permitirá a empresas y ciudadanos realizar todas sus obligaciones fiscales, tanto de ámbito estatal como autonómico o municipal, desde cualquier notaría española, si así lo desean. Red.es ya proporciona el servicio de pago a ayuntamientos y diputaciones para la recaudación de impuestos.

Ancert, por su parte, en el marco del proyecto que está llevando a cabo para englobar a todas las comunidades autónomas y entidades locales en la plataforma tecnológica del Consejo General del Notariado para la liquidación tributaria, proveerá de un sistema integrado de pago con las 56 instituciones financieras adheridas a red.es.

### Compromisos entre las partes

El Consejo General del Notariado y Ancert, por un lado, se comprometen a adaptar sus sistemas informáticos a las especificidades técnicas de este servicio; a desarrollar las aplicaciones necesarias en todas las notarías, así como a alcanzar convenios individuales tanto con entidades financieras colaboradoras en la gestión fiscal como con los organismos acreedores de los ingresos públicos para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las necesarias garantías de prevención jurídica.

Por su parte, red.es pondrá a disposición del Consejo General del Notariado las aplicaciones informáticas necesarias para la utilización, por vía telemática, del servicio de pago. De igual modo, garantizará la autoría, integridad y confidencialidad de la información transmitida, mediante el uso de firma electrónica reconocida y sistemas de

cifrado; además del almacenamiento y la custodia de dichos datos durante cinco años. En ambos casos, bajo el más estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

De manera específica, Ancert se encargará de verificar que los datos enviados desde las notaría sean correctos. Su labor incluye desde la validación de las firmas electrónicas, hasta las remisiones y ejecuciones de órdenes de pago a las entidades colaboradoras o la acreditación de distintas garantías de seguridad en la transmisión de este tipo de operaciones, entre otras funciones.

### Ventanilla única

Con la firma de este tratado de colaboración el Notariado da un paso más en su oferta de servicios integrales en la gestión y el pago de todo tipo de impuestos a empresas y ciudadanos, con el objetivo de ahorrarle costes y trámites. Además, este acuerdo supone un avance en la puesta en marcha del convenio suscrito, a principios de octubre, entre el Notariado y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para permitir al contribuyente realizar en la misma notaría la autoliquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana -conocido como plusvalía municipal- y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Este servicio integral de pago de impuestos desde las notaría se sumará a otros, ya en vigor, relacionados con las operaciones de compraventa de vivienda; la solicitud de certificados de seguro de vida o de últimas voluntades; las operaciones societarias (solicitud del NIF, Certificado de Denominación Social Negativa, y el envío de copias a las Administraciones, entre otros). A ellos habría también que añadir otros trámites que pueden hacerse desde las notaría, como los casi 4 millones de accesos catastrales *on line* efectuados durante todo el 2008, y los 2,841 millones de cambios de titularidad y otras modificaciones de fincas que se gestionaron también el pasado año telemáticamente con la Oficina Virtual del Catastro.

### Red.es

Red.es es la entidad pública empresarial dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITyC), encargada de ejecutar determinados proyectos para el impulso de la Sociedad de la Información interactuando con Comunidades Autónomas, Diputaciones, Entidades Locales y el sector privado en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

### ANCERT

La Agencia Notarial de Certificación se constituyó en 2002 con el objetivo de poner en marcha el plan estratégico de modernización tecnológica del Notariado. En su trayectoria empresarial ha homogeneizado y renovado las infraestructuras de *hardware*, *software* y comunicaciones de los notarios, con la Red Privada Notarial (RENO), que conecta telemáticamente las 3.000 notaría españolas, los 17 colegios territoriales y el Consejo General del Notariado, y el Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO) que dota de un mismo servidor a todos los despachos notariales. Además, ha puesto en funcionamiento, desde 2003, la Firma Electrónica Reconocida Notarial. Ancert provee más de 20 servicios integrados en notaría facilitando la labor del notario como funcionario público y permitiéndole efectuar trámites, gestiones y servicios de valor añadido que faciliten y ahorren tiempo y coste a los ciudadanos y empresas.



Pie de foto: De izquierda a derecha, según la imagen: el director general de red.es, Sebastián Muriel, el presidente del Consejo General del Notariado, Antonio Ojeda, y el consejero delegado de Ancert, Carlos González-Bueno, durante la firma del acuerdo.